



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”

**INFORME No. 032-2018-FEP-SEDENA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 032-2018-FEP-SEDENA

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de octubre de 2018.

Oficio DMJJPV- No. 117-TSC- -2018

General ®

Fredy Santiago Díaz Zelaya

Secretario de Estado por Ley en el Despacho de Defensa Nacional
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe **N° 055-2018-FEP-SEDENA**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Atentamente,

José Juan Pineda
Magistrado Presidente por Ley

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de egresos y resumir la visión de eficacia y eficiencia (efectividad) de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual institucional (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por programas, subprogramas y proyectos de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

Para el ejercicio fiscal 2017, la Secretaría de Defensa Nacional, orientó su planificación al cumplimiento de los siguientes 5 objetivos estratégicos institucionales:

- 1) Defender la integridad territorial y la soberanía nacional para fortalecer la institucionalidad en beneficio de la población.
- 2) Mejorar los servicios de apoyo requeridos por las Secretarías de Estado, y demás instituciones del sector público y privado, contribuyendo al desarrollo integral del País.
- 3) Mejorar la atención médica a los miembros de las fuerzas armadas y sus derechohabientes, a fin de contar con un personal militar en óptimas condiciones para el apresto operacional.
- 4) Mejorar la formación y capacitación de miembros militares y personal civil en centros de estudio y unidades militares.
- 5) Mejorar la conservación y protección de los ecosistemas y ambiente, a fin de mitigar los problemas ambientales en beneficio de la población hondureña.

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, la Secretaría de Defensa Nacional, estructuró su Plan Operativo Anual (POA) mediante 10 programas presupuestarios; programando 23 productos finales, presentando indicadores de medición o de eficacia de sus resultados programados, siendo el porcentaje global de cumplimiento de los mismos de 99.50%.

De los 10 programas presupuestarios solo 7 de ellos muestran productos finales, ya que los 3 programas restantes no se les formula productos (01 Actividades Centrales, 03 Producción Industrial de las Fuerzas Armadas y 99 Transferencias y Donaciones Asignaciones Globales,) ya que, solamente representan actividades de apoyo administrativo y financiero para la obtención de los productos finales. En el caso del programa 03 Producción Industrial de las Fuerzas Armadas, este nace en el marco del Artículo 59 de la Ley Constitutiva de las FF.AA. y es el encargado de la fabricación de toda la indumentaria militar, material de guerra y equipo, adicionalmente produce vestimenta civil a otras instituciones del Estado que lo solicitan. Este programa no presentó productos finales programados en virtud de que su producción es exclusiva para FF.AA y la

producción al público no es de volumen significativo. Por lo que se considera un programa de apoyo a las actividades que desarrollan los demás programas de la Secretaría de Defensa Nacional.

A continuación una breve explicación de los programas que contaron con productos finales programados:

11: Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio terrestre así como el apoyo al cumplimiento de la misión de las diferentes instituciones del Estado. Siendo sus productos finales programados los siguientes:

1. Operaciones de patrullaje y vigilancia realizados en el espacio terrestre.
2. Operaciones de apoyo realizadas por el Ejército conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.
3. Personal del Ejército formado en Centros de Estudios Militares.
4. Personal del Ejército Capacitado en Centros de Estudios Militares.
5. Personal del Ejército adiestrado en Unidades Militares.

12: Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aérea). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio aéreo ejerciendo actividades de apoyo en rescate, desastres naturales, traslado de personal, entre otros. Siendo sus productos finales programados los siguientes:

1. Operaciones de patrullaje y vigilancia realizados en el espacio aéreo.
2. Operaciones de apoyo realizadas por la Fuerza Aérea conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.
3. Personal de la Fuerza Aérea formado en Centros de Estudios Aeronáuticos.
4. Personal de la Fuerza Aérea capacitado en Centros de Estudios Aeronáuticos.
5. Personal de la Fuerza adiestrado en bases aéreas.

13: Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval). Según la Ley Constitutiva de las FF.AA, le corresponde contribuir a la defensa e integridad territorial en el espacio marítimo fluvial, lacustre y territorio insular ejerciendo la seguridad y control de las costas y fronteras marítimas y preservando los recursos del mar de las aguas territoriales. Sus productos finales programados son:

1. Operaciones de patrullaje y vigilancia realizados en el espacio marítimo.
2. Operaciones de apoyo realizadas por la Fuerza Naval conforme a las labores establecidas según mandato constitucional.
3. Personal de la Fuerza Naval formado en Centros de Estudios Navales.
4. Personal de la Fuerza Naval capacitado en Centros de Estudios Navales.
5. Personal de la Fuerza Naval adiestrado en Centros de Estudios Navales.

14: Programa de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión de la Defensa Nacional (Estado Mayor Conjunto). Es el órgano técnico superior militar de las FF.AA de Honduras, compuesto por personal de las tres ramas de las Fuerzas Armadas de Honduras, está compuesto principalmente por la Jefatura del Estado Mayor Conjunto y las Direcciones específicas que lo conforman (Recursos humanos, presupuesto, operaciones, logística, entre otras) a través de las cuales se dan los lineamientos generales de ejecución operativa a cada una de las Fuerzas y dependencias especiales.- No obstante, el Estado Mayor Conjunto también tiene a su cargo

unidades operativas especializadas tales como: Inteligencia, Mantenimiento de Paz. Unidad Humanitaria de Rescate, Relaciones Públicas, entre otras. Siendo sus productos finales programados los siguientes:

1. Operaciones de supervisión, dirección control, vigilancia e inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto.
2. Operaciones de apoyo realizadas con servicios de prevención, rescate, ayuda humanitaria, seguridad interior y conservación de orden público.
3. Personal del Estado Mayor Conjunto y Policía Militar de orden público, formado capacitado y adiestrado en unidades militares nacionales y extranjeras.

15: Sistema de Salud Militar (Hospital Militar). Este programa es el encargado de brindar el servicio médico hospitalario a todo el personal de las FFAA, así como a otras dependencias que pertenecen a la seguridad nacional tales como la Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos de Honduras. Sus productos finales programados son:

1. Egresos por hospitalizaciones.
2. Atención de consulta externa y emergencia brindada.

16: Operaciones de Apoyo a la sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente. Es el programa especializado encargado de coordinar las labores operativas exclusivas al mantenimiento de bosques y ecosistemas a nivel nacional, para tal fin se auxilia del personal operativo de las FFAA, diseminado a nivel nacional, dándoles el apoyo logístico y económico para lograr sus objetivos. Sus productos finales programados son:

1. Áreas de los ecosistemas y ambiente protegidos.
2. Hectáreas forestales protegidas.

17: Servicio de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras).

Este programa, es el encargado de brindar el servicio educativo a todo el personal militar de las FFAA y personal civil selecto, diversificando su oferta en carreras técnicas, de pregrado y postgrado en pensum académicos orientados a satisfacer la demanda de personal profesional en la Defensa Nacional y similares. Su producto final programado es:

Personal de las Fuerzas Armadas y población civil graduados en estudios Superiores.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del POA, se estableció un promedio de ejecución por cada programa, debido a que contienen diferentes unidades de medida. A continuación se presentan los resultados físicos de la gestión 2017 por programa:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL			
GESTIÓN 2017			
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL			
No.	Programas	# de Productos Finales	% de Ejecución Física
11	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejercito).	5	100.00%
12	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aérea).	5	100.00%
13	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval).	5	100.00%
14	Órgano Superior Técnico Militar de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión (Estado Mayor Conjunto).	3	100.00%
15	Sistema de Salud Militar (Hospital Militar).	2	104.50%
16	Operaciones de Apoyo a la sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente.	2	105.00%
17	Servicio de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras)	1	87.00%
Promedio General de Ejecución			99.50%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la SEDENA

SEDENA desarrolló una planificación que va acorde a sus atribuciones y objetivos estratégicos institucionales, presentando resultados en sus productos finales cuantificables y medibles.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), forma parte del Gabinete Sectorial del Seguridad y Defensa; y sus resultados programados se encuentran directamente enmarcados los Sigüientes objetivos, Lineamientos Estratégicos y resultados de la Visión de País, Plan de Nación y Resultados del Plan de Gobierno.

Objetivo de la Visión de País

La Secretaría de Defensa Nacional, está vinculada al cumplimiento de los Sigüientes Objetivos:

Objetivo 1:

Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”, 2. “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Objetivo 2:

Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Objetivo 3:

Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental.

Meta del Plan de Nación:

Seguridad como requisito de desarrollo

El Resultado del Plan de Gobierno:

- La tasa de homicidios se reduce de 75.2 a 37.6 por cada 100,000 habitantes.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional para el ejercicio fiscal 2017, fue de 6,997.7 millones de Lempiras, el cual fue financiado casi en un 100% por la fuente de financiamiento de Tesoro Nacional. El presupuesto asignado a la Secretaría de Defensa Nacional fue incrementado en 4.25%, en relación al presupuesto aprobado del 2016, con un monto incrementado de 285.2 millones de Lempiras, cual fue dirigido en mayor proporción al grupo de gastos de Servicios Personales específicamente al pago de Sueldos y Salarios y otras compensaciones de acuerdo a Ley, otorgadas al personal que laboran en cada una de las Fuerzas que conforman la Secretaría de Defensa Nacional. A continuación se muestra la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la Secretaría de Defensa Nacional de acuerdo a su fuente de financiamiento:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO						
GESTIÓN 2017						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL						
Fuentes de Financiamiento						
(Valor en Lempiras)						
No.	Fuentes	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
11	Tesoro Nacional	6,820,645,860.00	7,595,041,607.00	7,595,041,582.60	96.85%	100.00%
12	Recursos Propios	177,074,232.00	246,978,090.00	246,978,090.00	3.15%	100.00%
Totales		6,997,720,092.00	7,842,019,697.00	7,842,019,672.60	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SEDENA

Como se observa el presupuesto inicialmente aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional fue incrementado en un monto de 844.2 millones de Lempiras, el cual representó un incremento presupuestario de 12.07% de incremento, obteniendo una asignación global de 7,842.0 millones de Lempiras. El presupuesto total asignado fue ejecutado en un 100% con un monto ejecutado de 7,842.0 millones de Lempiras, del cual el 91.87% fue absorbido por el Gasto Corriente con 7,204.3 millones de Lempiras y el 8.13% restante fue absorbido por el Gasto de Inversión o de Capital con un monto Ejecutado de 637.6 millones de Lempiras.

A continuación se enuncia la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la Secretaría de Defensa Nacional del período 2017 de acuerdo a los Grupos de Gastos Presupuestarios afectados:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO					
GESTIÓN 2017					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL					
Todas las Fuentes					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	4,512,687,261.00	4,666,722,184.00	4,666,722,169.16	59.51%	100.00%
Servicios no Personales	354,153,731.00	432,693,266.00	432,693,265.60	5.52%	100.00%
Materiales y Suministros	1,100,823,936.00	1,139,235,084.00	1,139,235,076.67	14.53%	100.00%
Bienes Capitalizables	96,244,447.00	637,679,731.00	637,679,729.79	8.13%	100.00%
Transferencias y Donaciones	933,810,717.00	965,689,432.00	965,689,431.38	12.31%	100.00%
Totales	6,997,720,092.00	7,842,019,697.00	7,842,019,672.60	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SEDENA

Los grupos de gasto con una mayor asignación presupuestaria corresponden a los Servicios Personales siendo dirigido al Pago de Sueldos y Salarios; al grupo de Materiales y Suministros siendo su mayor asignación a pago de Alimentos y Bebidas para Personas, al consumo de Diésel y la adquisición de Material de Guerra y Seguridad; y al grupo de gasto de las Transferencias y Donaciones por transferencias corrientes a instituciones que tienen que ver con la seguridad nacional como es el Instituto de Previsión Militar (para el pago de Pensiones y otros beneficios de previsión otorgados al personal operativo que conforma esta Secretaría, por su grado de peligrosidad), así como otras instituciones en beneficio de Veteranos de Guerra y Oficiales Retirados. Se observa que el gasto realizado por la SEDENA es adecuado a su rol principal “*En lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la Defensa Nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas*”.

A continuación se muestra la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SEDENA de acuerdo a su estructura programática presupuestaria, en la cual se pueden observar la asignación presupuestaria a cada una de la Fuerzas que conforman esta Secretaría como también la ejecución realizada:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA						
GESTIÓN 2017						
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL						
(Valor en Lempiras)						
No.	Programas	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
1	Actividades Centrales	149,313,833.00	201,141,207.00	201,141,191.74	2.56%	100.00%
3	Producción Industrial de las Fuerzas Armadas	236,863,200.00	239,341,323.00	239,341,323.00	3.05%	100.00%
11	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército)	2,619,414,985.00	2,696,036,288.00	2,696,036,287.27	34.38%	100.00%
12	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aérea)	830,856,934.00	939,716,509.00	939,716,508.80	11.98%	100.00%
13	Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval)	866,599,197.00	1,083,816,916.00	1,083,816,916.00	13.82%	100.00%
14	Programa de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión de la Defensa Nacional (Estado Mayor Conjunto)	1,582,867,980.00	1,915,539,044.00	1,915,539,044.00	24.43%	100.00%
15	Sistema de Salud Militar (Hospital Militar)	99,686,847.00	165,729,082.00	165,729,082.00	2.11%	100.00%
16	Operaciones de Apoyo a la Sostenibilidad de los Ecosistemas y Ambiente	69,864,040.00	69,888,127.00	69,888,127.00	0.89%	100.00%
17	Servicios de Docencia en Educación Superior (Universidad de Defensa de Honduras)	44,098,229.00	47,104,678.00	47,104,670.41	0.60%	100.00%
99	Transferencias y Asignaciones Globales	498,154,847.00	483,706,523.00	483,706,522.38	6.17%	100.00%
Totales		6,997,720,092.00	7,842,019,697.00	7,842,019,672.60	100.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de Egresos de la SEDENA

La mayor asignación presupuestaria la obtuvo el *Programa 14 Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión de la Defensa Nacional (Estado Mayor Conjunto)*, con un monto ejecutado de 1,915.5 millones de Lempiras, representando el 24.43%, lo cual es adecuado, ya que es el órgano técnico superior militar de las FFAA de Honduras, compuesto por personal de las tres ramas de las Fuerzas Armadas de Honduras.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efectos del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección del grado de eficacia (POA) y de eficiencia (Presupuesto); Se considera como una “*Efectiva Gestión*” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanzo un mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual (eficacia), y si la eficacia se efectuó con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios (eficiencia).

La Secretaría de Defensa Nacional al cierre del período fiscal 2017, presentó eficacia con aprovechamiento de recursos a razón que su POA se ejecutó en un 99.50%, y su presupuesto en 100%, lo que permite calificarla como una gestión efectiva.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, no contempla la evaluación de impactos de gestión, sino que determina el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por la Secretaría de Seguridad, al ejecutar su POA-Presupuesto al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2017, de la Secretaría de Defensa Nacional, se realizó una verificación documental de los productos finales programados en *Programa 14 Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión de la Defensa Nacional (Estado Mayor Conjunto)*, A continuación, se enuncian los productos finales seleccionados para su verificación:

- Operaciones de supervisión, dirección control, vigilancia e inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto.
- Operaciones de apoyo realizadas con servicios de prevención, rescate, ayuda humanitaria, seguridad interior y conservación de orden público.
- Personal del Estado Mayor Conjunto y Policía Militar de orden público, formado capacitado y adiestrado en unidades militares nacionales y extranjeras.

De los productos finales antes enunciados se realizó su validación mediante la visita a las instalaciones físicas del “Primer Batallón Canino” de la Policía Militar de Honduras, en donde se observó de forma presencial de los archivos físicos de la documentación soporte de la información presentada por las autoridades el Estado Mayor Conjunto, sobre los resultados obtenidos de sus 3 productos finales programados, siendo esta la siguiente:

- Se revisó el archivo físico de los informes mensuales y anuales de las operaciones de supervisión, dirección control, vigilancia e inteligencia realizadas por el Estado Mayor Conjunto los cuales son sustentados con los informes mensuales, trimestrales, semestrales, enviadas por las unidades ejecutoras, dicha información es utilizada para llevar el control estadístico de cada una de las actividades programadas.
- Se revisó el archivo físico de los informes mensuales y anuales Operaciones de apoyo realizadas con servicios de prevención, rescate, ayuda humanitaria, seguridad interior y conservación de orden público. Así mismo hubo una exposición por los responsables de cada una de las unidades ejecutoras explicando el proceso de desarrollo de las actividades y de la recopilación y validación de la información.
- Se revisó el archivo físico de los informes mensuales y anuales de las Personal del Estado Mayor Conjunto y Policía Militar de orden público, formado capacitado y adiestrado en unidades militares nacionales y extranjeras realizadas por el Estado Mayor Conjunto, así como una breve explicación del personal a cargo de la Escuela de Formación de cada uno de los programas que se llevan a cabo, desde sus bases hasta la escala mayor jerárquica dentro del Estado Mayor Conjunto.
- Se realizó un recorrido por el Primer Batallón Canino de la Policía Militar, en el cual se explicó todo el proceso de educación y certificación de los guías como de los caninos. Se tomaron fotografías y video de dicho recorrido.

- Se realizó un recorrido por las aulas de la Escuela de Formación, en las cuales se estaba desarrollando una Expo Feria por parte de los alumnos en temas de Derechos Humanos. Así mismo se tomaron fotografías y video de dicho recorrido.

De la información anterior, se solicitaron copias impresas de los informes mensuales y/o anuales, así como de la documentación soporte de los meses seleccionados en forma aleatoria, los cuales fueron proporcionados en el mismo momento que se solicitaron, por lo que se logró la validación de los 3 productos seleccionados para tal fin.

La presente evaluación efectuada a la Secretaría de Defensa Nacional fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio de 105.00% de cumplimiento, lo anterior sobre la base 5 programas: Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Terrestre (Ejército); Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Aéreo (Fuerza Aérea); Defensa de la Soberanía Nacional y la Integridad Territorial en el Espacio Marítimo (Fuerza Naval); Programa de Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión de la Defensa Nacional (Estado Mayor Conjunto); y Sistema de Salud Militar (Hospital Militar).
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión obtuvo una ejecución presupuestaria de 99.709%, con un monto ejecutado de 7,842.1 millones de Lempiras.

Con la revisión de los resultados calificados por las tres instancias de evaluación derivados de la información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional, se determina que las evaluaciones arrojaron resultados similares, y que las variaciones se dan por los diferentes parámetros de evaluación utilizados en cada una de ellas.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Los resultados de la gestión 2017 de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), presentan el equilibrio físico-financiero, la ejecución de sus 23 productos finales contenidos en su Plan Operativo Anual (POA), promediaron 99.50%, y su presupuesto se ejecutó en 100%, mostrando una relación idónea entre los productos entregados y los recursos utilizados (POA-Presupuesto), lo que permitió calificarla como una gestión efectiva.
2. El proceso de formulación del POA fue definido en función de su planificación estratégica, que detalla la relación entre productos finales y resultados, lo que mostró una adecuada programación, ejecución y seguimiento de sus resultados, y en donde no existieron variaciones significativas entre lo programado y ejecutado. Asimismo se logró evidenciar de forma documental, la consecución de los resultados de los 3 productos finales del Programa 14 Asesoramiento, Planificación, Coordinación y Supervisión de la Defensa Nacional (Estado Mayor Conjunto).
3. Los indicadores fueron enmarcados para dar cumplimiento y seguimiento a las metas establecidas dentro de su planificación operativa, estos indicadores se identificaron como indicadores de eficacia los cuales permitieron el monitoreo y evaluación de la gestión hacia el logro de los resultados esperados y contemplados dentro de los objetivos de cada programa.
4. El presupuesto total asignado a la Secretaría de Defensa Nacional fue ejecutado en un 100% con un monto ejecutado de 7,842.0 millones de Lempiras, y fue realizado acorde al giro institucional “La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la Defensa Nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas”

Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización

Fany Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Octubre de 2018.